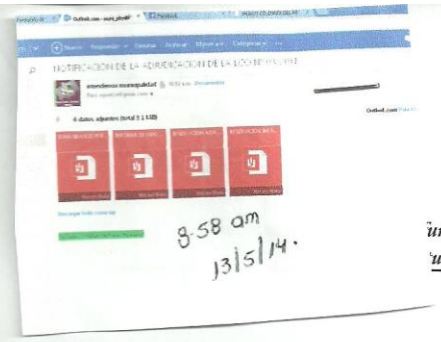

"Ciudad del Poncho
Para'i de 60 Listas"

undamos los caminos por los cuales anhelamos que transite
uro de nuestro querido Piribebuy"

Piribebùy, 13 de mayo de 2014.

Señor
Juan Braulio Pérez
De nuestra consideración

La Intendencia Municipal de Piribebuy, se dirige a usted a objeto de presentarle el saludo y al tiempo notificarle sobre la adjudicación de la Licitación *Concurso de Ofertas Nº 03/2014* ID 271389 *"Complemento Nutricional-Programa de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas-FONACIDE".*

Al respecto se informa que, según Resolución I.M Nº 1373 /2014 de fecha 7 de mayo de 2014 y aprobado por Resolución J.M Nº 779 /2014 de fecha 8 de mayo de 2014, la adjudicación corresponde a la firma TODO MORFI SRL, representada por la Lic. Valeria Angélica Medina, con C.I Nº 4.008.412, cuyo monto total adjudicado, IVA incluido asciende a Gs. 597.334.500 (Quinientos noventa y siete millones trescientos treinta y cuatro mil quinientos).----------

La comunicación de adjudicación se realiza conforme al art. 28, cuarto párrafo de la Ley 2051/2013 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, se despide de usted con el respeto que se merece.

Obs. Se anexa copia de la Resolución de Adjudicación, Resolución de Aprobación de la Adjudicación e Informe de Evaluación.

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

Sr. Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal

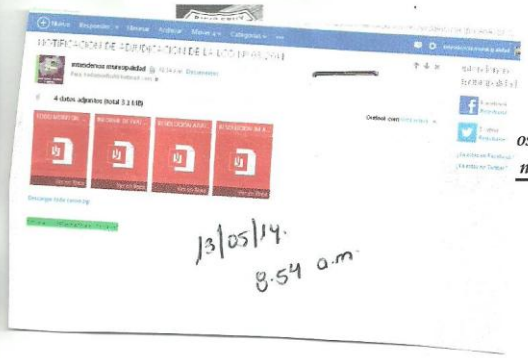

"Ciudad del Poncho
Para'i de 60 Listas"

os los caminos por los cuales anhelamos que transite nuestro querido Piribebuy"

Piribebuy, 13 **de mayo de 2014.**

Señores
TODO MORFI SRL
De nuestra consideración

La Intendencia Municipal de Piribebuy, se dirige a usted a objeto de presentarle el saludo y al tiempo notificarle sobre la adjudicación de la Licitación *Concurso de Ofertas Nº 03/2014* ID 271389 *"Complemento Nutricional-Programa de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas-FONACIDE".*

Al respecto se informa que, según Resolución I.M Nº 1373 /2014 de fecha 07 de mayo de 2014 y aprobado por Resolución J.M Nº 779 /2014 de fecha 8 de mayo de 2014, la adjudicación corresponde a la firma TODO MORFI SRL, representada por la Lic. Valeria Angélica Medina, con C.I Nº 4.008.412, cuyo monto total adjudicado, IVA incluido asciende a Gs. 597.334.500 (Quinientos noventa y siete millones trescientos treinta y cuatro mil quinientos).----------

La comunicación de adjudicación se realiza conforme al art. 28, cuarto párrafo de la Ley 2051/2013 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, se despide de usted con el respeto que se merece.

Obs. Se anexa copia de la Resolución de Adjudicación, Resolución de Aprobación de la Adjudicación e Informe de Evaluación.

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

Sr. Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal